



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 148-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 23 de abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El memorando N° 282-2019-GM-MDCH de fecha 23 de abril del 2019 de la Gerencia Municipal, Informe N° 070-2019-GAF/MDCH y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

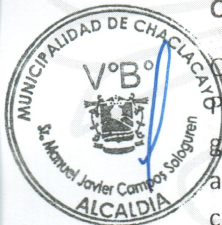
Que, el numeral 72.1) del artículo 72° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia de sus inmediatos subalternos a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en el caso de resoluciones de procedimientos sancionadores o aquellos que agoten la vía administrativa;

Que, mediante Resolución N° 085-2019-A/MDCH de fecha 20 de febrero del 2019, esta institución edil designó como representantes legales ante la SUNAT a Luz Pichiling Ángeles – Gerente de Administración y Finanzas y a Eduardo Sandoval Bravo – Subgerente de Contabilidad, sin embargo, con fecha 01 de abril del 2019 mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2019-A/MDCH se designó al Señor Milton César Ibáñez Shols en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, cesándose en sus funciones a Luz Elena Pichiling Ángeles.

Que, mediante Informe N° 070-2019-GAF/MDCH la Gerente de Administración y Finanzas señala la necesidad de designar a los representantes de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, para realizar los trámites y procedimientos ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración – SUNAT, proponiendo la designación de la Gerente de Administración y Finanzas para que ejerzan dicha representación.

Que, en este sentido, mediante el Memorando N° 282-2019-GM-MDCH de la Gerencia Municipal solicita a la Secretaría General elaborar la Resolución de Alcaldía designando al nuevo representante de la SUNAT al funcionario señalado en el considerando precedente;

Que, en uso de las facultades que le confiere el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal;





RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 085-2019-A/MDCH de fecha 20 de febrero del 2019, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo Primero.- DESIGNAR al Sr. **MILTON CÉSAR IBÁÑEZ SHOLS** –Gerente de Administración y Finanzas y al Sr. **EDUARDO SANDOVAL BRAVO**-Subgerente de Contabilidad, como representantes de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo ante la SUNAT, para que en su nombre y representación realicen los trámites y procedimientos administrativos a los que la corporación municipal se encuentre obligado por ley.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios designados en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO


Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE